

REPÚBLICA DE CHILE



DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

PUBLICACIÓN OFICIAL

LEGISLATURA 346^a, EXTRAORDINARIA

Sesión 7^a, en martes 9 de abril de 2002

Ordinaria

(De 16:20 a 17:13)

PRESIDENCIA DEL SEÑOR ANDRÉS ZALDÍVAR, PRESIDENTE

*SECRETARIOS, LOS SEÑORES CARLOS HOFFMANN CONTRERAS, TITULAR,
Y SERGIO SEPÚLVEDA GUMUCIO, SUBROGANTE*

ÍNDICE

Versión Taquigráfica

- I. ASISTENCIA**
- II. APERTURA DE LA SESIÓN**
- III. TRAMITACIÓN DE ACTAS**
- IV. CUENTA**
 - Acuerdo de Comités**

V. ORDEN DEL DÍA:

Proyecto de acuerdo, en segundo trámite, que aprueba el Convenio relativo a la importación temporal (2794-10) (se aprueba en general y particular)

Sesión secreta: Se adopta resolución sobre solicitud de rehabilitación de ciudadanía (Boletín N° S 598-04)

VI. INCIDENTES:

Peticiones de oficios (se anuncia su envío)

Situación de la agricultura en Novena Región y a nivel nacional (observaciones del señor Muñoz Barra)

Medidas ante congestionamientos en paso Los Libertadores. Oficios (observaciones de los señores Romero y Horvath)

Extensión a Aisén de declaración de zona de catástrofe por marea roja. Oficios (observaciones del señor Horvath)

Subsidios facturados por cada Región y mecanismos para fijación de tarifas de servicios básicos. Oficios (observaciones del señor Romero)

A n e x o s

DOCUMENTOS:

- 1.- Proyecto de ley, en segundo trámite, que posterga la vigencia del reavalúo de bienes raíces agrícolas y faculta al Presidente de la República para dictar el texto refundido y actualizado que indica (2888-01)
- 2.- Proyecto de ley, en trámite de Comisión Mixta, que modifica la Ley General de Cooperativas (855-03)
- 3.- Moción de los señores Cantero, Cordero, Núñez, Páez y Zaldívar (don Andrés), con la que inician un proyecto de acuerdo que modifica el Reglamento del Senado para facultar a las Comisiones a constituirse y adoptar acuerdos en los edificios que ocupe el Senado (S 606-09)

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

I. ASISTENCIA

Asistieron los señores:

--Arancibia Reyes, Jorge
--Ávila Contreras, Nelson
--Boeninger Kausel, Edgardo
--Bombal Otaegui, Carlos
--Canessa Robert, Julio
--Cantero Ojeda, Carlos
--Cariola Barroilhet, Marco
--Chadwick Piñera, Andrés
--Coloma Correa, Juan Antonio
--Cordero Rusque, Fernando
--Espina Otero, Alberto
--Fernández Fernández, Sergio
--Flores Labra, Fernando
--Foxley Rioseco, Alejandro
--Frei Ruiz-Tagle, Carmen
--Frei Ruiz-Tagle, Eduardo
--García Ruminot, José
--Gazmuri Mujica, Jaime
--Horvath Kiss, Antonio
--Larraín Fernández, Hernán
--Lavandero Illanes, Jorge
--Martínez Busch, Jorge
--Matthei Fornet, Evelyn
--Moreno Rojas, Rafael
--Muñoz Barra, Roberto
--Naranjo Ortiz, Jaime
--Novoa Vásquez, Jovino
--Núñez Muñoz, Ricardo
--Ominami Pascual, Carlos
--Orpis Bouchón, Jaime
--Parra Muñoz, Augusto
--Pizarro Soto, Jorge
--Prokurica Prokurica, Baldo
--Ríos Santander, Mario
--Romero Pizarro, Sergio
--Ruiz De Giorgio, José
--Ruiz-Esquide Jara, Mariano
--Sabag Castillo, Hosain
--Valdés Subercaseaux, Gabriel
--Vega Hidalgo, Ramón
--Viera-Gallo Quesney, José Antonio
--Zaldívar Larraín, Adolfo
--Zaldívar Larraín, Andrés
--Zurita Camps, Enrique

Actuó de Secretario el señor Carlos Hoffmann Contreras, y de Prosecretario, el señor Sergio Sepúlveda Gumucio.

II. APERTURA DE LA SESIÓN

--Se abrió la sesión a las 16:20, en presencia de 22 señores Senadores.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).- En el nombre de Dios, se abre la sesión.

III. TRAMITACIÓN DE ACTAS

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).- Las actas de las sesiones 4ª, ordinaria, en 2 de abril; 5ª, especial, y 6ª, ordinaria, ambas en 3 de abril, todas del año en curso, se encuentran en Secretaría a disposición de los señores Senadores, hasta la sesión próxima, para su aprobación.

IV. CUENTA

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).- Se va a dar cuenta de los asuntos que han llegado a Secretaría.

El señor SEPÚLVEDA (Prosecretario).- Las siguientes son las comunicaciones recibidas:

Oficios

Tres de la Honorable Cámara de Diputados:

Con el primero comunica que ha otorgado su aprobación al proyecto de ley sobre postergación de la vigencia del reavalúo de los bienes raíces agrícolas y faculta al Presidente de la República para dictar el texto refundido y actualizado que indica, con urgencia calificada de “Discusión Inmediata” (Boletín N° 2.888-01). **(Véase en los Anexos, documento 1)**

--Pasa a la Comisión de Agricultura y a la de Hacienda, en su caso.

Con el segundo hace presente que ha aprobado, con las excepciones que indica, las enmiendas propuestas por el Senado al proyecto que modifica la Ley General de Cooperativas, a la vez que comunica la nómina de los señores Diputados que integrarán la Comisión Mixta a que se refiere el artículo 68 de la Carta Fundamental (Boletín N° 855-03). **(Véase en los Anexos, documento 2)**

--Se toma conocimiento, y se designa a los señores Senadores miembros de la Comisión de Economía para integrar la citada Comisión Mixta.

Con el tercero comunica que ha designado a los Diputados señores Marcelo Forni, Jorge Burgos y Juan Bustos, en reemplazo de los ex Diputados que menciona, para integrar la Comisión Mixta constituida para resolver las divergencias suscitadas durante la tramitación del proyecto que modifica la ley N° 18.700, Orgánica Constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios, en materia de reclamaciones electorales y otros aspectos procesales (Boletín N° 2.810-07).

--Se toma conocimiento y se manda agregar el documento a sus antecedentes.

De la Excelentísima Corte Suprema, mediante el cual emite su opinión respecto del proyecto de ley que establece un sistema de atención a la niñez y adolescencia a través de la red de colaboradores del Servicio Nacional de Menores y su régimen de subvención (Boletín N° 2.391-18).

--Se toma conocimiento y se manda agregar el documento a sus antecedentes.

Del Excelentísimo Tribunal Constitucional, con el que remite copia autorizada de la sentencia dictada en los antecedentes Rol N° 346, relativos al requerimiento formulado por diversos señores Diputados en contra del tratado internacional que crea la Corte Penal Internacional (Boletín N° 2.293-10).

--Se toma conocimiento y se manda agregar el documento a sus antecedentes.

Del señor Ministro de Hacienda, con el que responde un oficio enviado en nombre del Senador señor Romero, sobre la política del Gobierno respecto de las tarifas de servicios básicos domiciliarios, que son autorizados por la Secretaría de Estado a su cargo.

De la señora Subsecretaria de Previsión Social, con el que contesta un oficio enviado en nombre del Senador señor Andrés Zaldívar, referido a la posibilidad de reponer los beneficios que se establecieron en la ley N° 10.343 a favor de los ferroviarios jubilados por accidentes en actos de servicio o, en su defecto, compensarles por las pérdidas de los mismos.

Del señor Director Nacional de Vialidad, por medio del cual responde un oficio enviado en nombre del Senador señor Cariola, relacionado con el estado de tramitación del procedimiento de adjudicación del estudio de preinversión denominado “Habilitación Acceso Norte a Osorno”.

Del señor Director Ejecutivo de la Corporación Nacional Forestal, con el que remite información referente a bonificaciones forestales otorgadas.

De la señora Gobernadora de la provincia de Coihaique, con el que contesta un oficio enviado en nombre del Senador señor Horvath, relativo a los alcances, beneficios y difusión de la ley N° 19.776 sobre regularización de la posesión y ocupación de inmuebles fiscales.

Del señor Director Regional de Estadísticas de la Quinta Región, por medio del cual remite un ejemplar de la publicación “Índice de Actividad Económica Regional – INACER edición N° 16”, referida al trimestre octubre-diciembre de 2001.

--Quedan a disposición de los señores Senadores.

Comunicaciones

De la Comisión de Gobierno, Descentralización y Regionalización, con la que señala que, en sesión celebrada el día 3 del mes en curso, acordó proponer a la Sala disponer el archivo de los siguientes proyectos de ley:

1) El que propone modificaciones a las leyes N°s. 18.603, 18.700 y 18.695, Orgánicas Constitucionales de los Partidos Políticos; Votaciones Populares y Escrutinios, y de Municipalidades, respectivamente, con la finalidad de permitir que se incluya a independientes como candidatos de partidos políticos en elecciones presidenciales, parlamentarias y municipales, iniciado en moción del ex Senador señor Piñera (Boletín N°1.547-07).

2) El relativo a la transparencia del gasto público, iniciado en moción de la ex Senadora señora Feliú (Boletín N° 1.568-06).

3) El que fija la sede del Poder Ejecutivo en la ciudad de Valparaíso, iniciado en moción de los Honorables Senadores señores Horvath y Muñoz Barra, y de los ex Senadores señores Calderón, Cantuarias y Prat (Boletín N° 1.668-06).

4) El relativo a los documentos que permiten acreditar identidad a los chilenos, iniciado en moción de la ex Senadora señora Feliú (Boletín N° 2.072-06).

Al respecto, la Comisión señala que los referidos proyectos se encuentran en la situación prevista en el inciso final del artículo 36 del Reglamento de la Corporación.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).- Si le parece a la Sala, se accederá al archivo de los proyectos mencionados.

El señor HORVATH.- Pido la palabra.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).- Tiene la palabra Su Señoría.

El señora HORVATH.- Señor Presidente, creemos que respecto del proyecto signado con el número 3 existen muchos antecedentes que aconsejan no proceder a su archivo. Él cobra mayor relevancia mientras continúen vigentes aquellas iniciativas que proponen el traslado de sedes de Poderes del Estado.

En consecuencia, pido que no se archive tal iniciativa.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).- No habría problema para ello. En todo caso, Su Señoría sabe que en cualquier momento puede solicitar el desarchivo del proyecto.

El señor MARTÍNEZ.- ¿Me permite, señor Presidente?

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).- Tiene la palabra el señor Senador.

El señor MARTÍNEZ.- Señor Presidente, con relación al mismo proyecto, también quiero hacer presente la inconveniencia de su archivo. Debe esperarse lo que se resuelva respecto de otras iniciativas en juego. Hoy mismo, señor Presidente, se dio cuenta de un proyecto de acuerdo –del cual Su Señoría es uno de los autores- acerca de modificaciones al Reglamento del Senado, facultando a las Comisiones a constituirse y adoptar acuerdos en los edificios que ocupe el Senado.

Por lo tanto, solicito que no se archive el mencionado proyecto.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).- Podríamos someter a votación el asunto, pero no lo haremos, porque estimamos que es un derecho de los señores Senadores solicitar el desarchivo de algún proyecto.

--Se accede al archivo de los proyectos signados con los números 1,2 y 4.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).- Continúa la Cuenta.

El señor SEPÚLVEDA (Prosecretario).- De la Comisión de Hacienda, por medio de la cual señala que, en atención a lo dispuesto en el artículo 36, inciso final, del Reglamento de la Corporación, ha acordado proponer al Senado el archivo del proyecto de ley, en primer trámite constitucional, sobre modificaciones al artículo 26 del decreto ley N° 1.263, que establece normas sobre administración financiera del Estado, creando un mecanismo de control en el traspaso de fondos aprobados por las Leyes de Presupuestos y sus modificaciones respectivas, iniciado en moción del Senador señor Romero (Boletín N° 504-05).

Sobre el particular, la Comisión señala que gran parte de los objetivos de dicha iniciativa legal han sido recogidos sistemáticamente, desde hace algunos años, en los artículos 4°s. de las respectivas leyes de Presupuestos del Sector Público de la Nación.

El señor ROMERO.- Pido la palabra.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).- Tiene la palabra Su Señoría.

El señor ROMERO.- Señor Presidente, efectivamente -como lo señala el oficio de la Comisión de Hacienda- planteé por escrito la necesidad de retirar el proyecto, porque se habían cumplido los objetivos de la mencionada iniciativa, lo cual, obviamente, evita que sigamos con un proyecto pendiente.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).- Exactamente, con fecha 3 de abril, el propio Senador autor de la moción solicitó su archivo.

--Se accede al archivo del proyecto señalado.

Informe

De la Comisión de Derechos Humanos, Nacionalidad y Ciudadanía, recaído en la solicitud de rehabilitación de la ciudadanía presentada por don Washington Guerrero Carrillo (Boletín N° S 598-04).

--Queda para tabla.

Moción.

De los Senadores señores Cantero, Cordero, Núñez, Páez y Andrés Zaldívar, mediante la cual inician un proyecto de acuerdo relativo a modificaciones al Reglamento del Senado, facultando a las Comisiones a constituirse y adoptar acuerdos en los edificios que ocupe (Boletín N° S 606-09). **(Véase en los Anexos, documento 3)**

--Pasa a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).- Señores Senadores, en atención a que sólo tenemos un proyecto en el Orden del Día, pido el asentimiento del Senado para que la solicitud de rehabilitación de ciudadanía informada por la Comisión respectiva se incorpore a la tabla de hoy.

Si le parece a la Sala, así se procederá.

Acordado.

La señora FREI (doña Carmen).- Señor Presidente, pido la palabra sobre la Cuenta.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).- Tiene la palabra Su Señoría.

La señora FREI (doña Carmen).- Señor Presidente, desconozco el mecanismo reglamentario respecto a la siguiente situación: en la Cuenta de hoy, en la parte relativa a Comunicaciones, la Comisión de Gobierno, Descentralización y Regionalización, por unanimidad, acordó proponer el archivo de cuatro proyectos. Si un Senador no está de acuerdo en el archivo de una iniciativa, ¿qué ocurre?

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).- La proposición puede votarse, señora Senadora. Pero hacerlo carece de sentido, por cuanto puede pedirse el desarchivo inmediato de la iniciativa. Se trata de una facultad que poseen tanto los Senadores como el Presidente de la República.

La señora FREI (doña Carmen).- Pero si ya la Comisión acordó por unanimidad que se archive, ¿tendremos que volver a votar?

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).- La Sala es la que resuelve en definitiva, señora Senadora.

La señora FREI (doña Carmen).- ¿Y cuándo tomará razón, entonces?

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).- Eso ya se hizo, señora Senadora. Y el único proyecto respecto del cual no se acordó su archivo fue el que aparece con el número 3.

La señora FREI (doña Carmen).- ¿Y la Comisión lo tiene que ver de nuevo?

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).- Puede discutirse, o quedar pendiente. Eso lo decide la Comisión.

ACUERDO DE COMITÉS

El señor HOFFMANN (Secretario).- En sesión de hoy, los Comités acordaron unánimemente, respecto de los proyectos de acuerdo que figuran en el Tiempo de Votaciones de esta sesión, pedir a sus autores que propongan un texto consensuado, que se votaría mañana. De no existir acuerdo, en la misma oportunidad la Sala deberá pronunciarse sobre ambos.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).- Pido a los señores Senadores que presentaron estos dos proyectos de acuerdo que traten de concordar un texto único, pues de otro modo deberán votarse por separado.

V. ORDEN DEL DÍA

CONVENIO SOBRE IMPORTACIÓN TEMPORAL

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).- Corresponde tratar el proyecto de acuerdo, en segundo trámite constitucional, sobre aprobación del convenio relativo a la importación temporal, adoptado en Estambul el 26 de junio de 1990, y sus Anexos A, B1, B2 y B3, con informe de la Comisión de Relaciones Exteriores.

--Los antecedentes sobre el proyecto (2794-10) figuran en los Diarios de Sesiones que se indican:

Proyecto de acuerdo:

En segundo trámite, sesión 29ª, en 6 de marzo de 2002.

Informe de Comisión:

Relaciones Exteriores, sesión 6ª, en 3 de abril de 2002.

El señor HOFFMANN (Secretario).- El objetivo principal del convenio en informe es establecer un instrumento único que facilite a los usuarios la importación temporal y que contribuya en forma eficaz al desarrollo del comercio internacional y de otras formas de intercambio mundial.

La Comisión de Relaciones Exteriores reseña el instrumento internacional en análisis, describe la discusión general y particular habida en ella y propone a la Sala, por la unanimidad de sus miembros, los Honorables señores Ávila, Bombal, Martínez, Pizarro y Valdés, aprobar el proyecto de acuerdo en los mismos términos en que lo hizo la Cámara de Diputados.

Cabe destacar que, conforme a lo establecido en el artículo 127 del Reglamento del Senado, la Comisión sugiere discutir el proyecto de acuerdo en general y particular, a la vez.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).- En la discusión general y particular, tiene la palabra el Senador señor Valdés, Presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores.

El señor VALDÉS.- Señor Presidente, como señaló el señor Secretario, el proyecto de acuerdo tiene por objeto regular la admisión temporal de determinados tipos de mercaderías y, en su caso, del medio de transporte, mediante el uso de los denominados “cuadernos o carné ATA y CPD”.

Este instrumento internacional ha sido suscrito por la mayoría de los países y tiene indudables ventajas sobre el sistema en aplicación en nuestro medio.

Se requiere la intervención, debidamente autorizada por el país contratante, de asociaciones garantizadoras que actúan como fiadores de la admisión temporal y como emisoras de documentos de importación, lo cual implica que no es necesario recurrir a agentes de aduana especiales para efectuar la importación.

El sistema opera sobre la base de la aceptación por parte de la Aduana de un título de importación temporal. El proyecto regula la admisión transitoria de ciertos bienes y servicios necesarios para las personas que ingresan al país por un tiempo. Los documentos tienen validez internacional como declaración de aduana, permiten identificar las mercancías y el medio de transporte, y contienen una cláusula de garantía.

Cabe precisar que el sistema de cuadernos ATA operará en nuestro país en forma paralela al de admisión temporal previsto en el artículo 106 de la Ordenanza de Aduanas.

El instrumento internacional en estudio consta de un preámbulo y de treinta y cuatro artículos agrupados en cinco capítulos. Todo Estado que desee ser parte del tratado debe obligadamente aceptar el Anexo A. Chile sólo adhirió a los Anexos B1, B2 y B3, y rechazó los restantes, porque el Gobierno estimó –la Comisión estuvo de acuerdo, a pesar de las interrogantes que se formularon- que la legislación chilena sobre la materia otorga mejores facilidades que las consignadas en el convenio de que se trata.

El Anexo B1 se refiere a mercancías destinadas a ser presentadas o utilizadas en una exposición, feria, congreso o manifestación similar. Es obvio que a ellas se les permite un ingreso rápido y expedito y con garantía de la organización que las trae para destinarlas al evento correspondiente.

El Anexo B2 dice relación a material profesional, en virtud del cual se permite la entrada de material de prensa, cinematográfico o de cualquier otro elemento que se requiera para ejercer un oficio o profesión por la persona que visite el territorio de otro país para realizar un trabajo predeterminado. Esta norma de ingreso de material profesional no existe en la Ordenanza de Aduanas chilena, por lo cual se consigna como una mejora para nuestro sistema.

El Anexo B3 se refiere a contenedores, paletas, embalajes, muestras y otras mercancías importadas en el marco de una operación comercial, norma mucho

más amplia y comprensiva que el artículo correspondiente de la normativa aduanera que nos rige.

Cabe destacar que la adhesión al convenio significa introducir en nuestro medio una herramienta que facilita el comercio, que es de amplia aplicación mundial y que se encuentra en vigor en más de treinta países. En no pocos casos implicará menor carga administrativa, lo cual es importante para Aduanas, dando seguridad en cuanto al pago de derechos e impuestos, dado que estas mercaderías ingresarán con una caución otorgada por la asociación garante afiliada a la cadena internacional de garantía de la Cámara Internacional de Comercio.

Al mismo tiempo, se permite abordar convenientes situaciones especiales: por ejemplo, bienes que portan periodistas, bandas u orquestas que ingresan para cubrir eventos o conciertos de corta duración, o empresarios que traen muestrarios de joyas y otras mercaderías.

En atención a las consideraciones expuestas, la Comisión que tengo el honor de presidir dio su aprobación unánime al proyecto de acuerdo y solicita a la Sala que tenga a bien aprobarlo en general y particular, como lo hizo la Cámara de Diputados.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Romero.

El señor ROMERO.- Señor Presidente, no cabe la menor duda de que el proyecto de acuerdo en debate debiera contar con el respaldo mayoritario o unánime del Senado.

Lo que llama la atención es que el convenio, firmado en Estambul el 26 de junio de 1990, haya demorado doce años en ser remitido al Congreso Nacional. En verdad, me sorprende que siendo un instrumento jurídico internacional tan lógico, con un sentido bastante claro y que, obviamente, contó con la aprobación unánime de la Comisión de Relaciones Exteriores, haya tomado tanto tiempo en someterse a nuestra consideración.

Por ello, deseo solicitar que se oficie a la Cancillería, para que haga llegar un listado completo de todos los convenios internacionales aprobados por el Gobierno de la República de Chile, cualquiera que sea su época, y que no haya sido ingresado al Congreso Nacional, indicando sucintamente las razones por las cuales el Ministerio de Relaciones Exteriores no optó por hacerlo ratificar como corresponde de acuerdo al Derecho.

Formulo mi petición, porque me parece importante que haya la mayor información y transparencia en este tipo de materias.

En todo caso, estoy de acuerdo en ratificar el tratado.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).- Se enviará el oficio solicitado por Su Señoría, en conformidad al Reglamento.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

--Se aprueba unánimemente el proyecto de acuerdo, en general y particular, y queda despachado en este trámite.

Se va a constituir la Sala en sesión secreta.

SESIÓN SECRETA

--Se constituyó la Sala en sesión secreta a las 16:39 y adoptó resolución sobre la solicitud de rehabilitación de ciudadanía presentada por don Washington Guerrero Carrillo.

--Se reanudó la sesión pública a las 16:47.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).- Continúa la sesión pública.

Terminado el Orden del Día.

VI. INCIDENTES

PETICIONES DE OFICIOS

El señor HOFFMANN (Secretario).- Han llegado a la Mesa diversas peticiones de oficios.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).- Se les dará curso en la forma reglamentaria.

--Los oficios cuyo envío se anuncia son los siguientes:

Del señor ARANCIBIA:

Al señor Ministro de Obras Públicas, Transportes y Telecomunicaciones, sobre DRAGADO DE ESPIGÓN DE PUERTO DE SAN ANTONIO (QUINTA REGIÓN).

Del señor CANTERO:

Al señor Ministro de Salud, acerca de CIERRE DE UNIDAD ONCOLÓGICA INFANTIL DE HOSPITAL REGIONAL DE ANTOFAGASTA (SEGUNDA REGIÓN).

Del señor LARRAÍN:

Al señor Ministro de Obras Públicas, Transportes y Telecomunicaciones, referente a PROBLEMA EN SISTEMA DE AGUA POTABLE DE PAHUIL, COMUNA DE CHANCO, SÉPTIMA REGIÓN.

Del señor LAVANDERO:

Al señor Presidente de la Corte Suprema, relativo a PROCESO JUDICIAL, CIVIL Y PENAL CONTRA FINANCIERA "LA FAMILIA".

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).- Los Comités Institucionales 1 e Institucionales 2, no intervendrán.

En el tiempo del Comité Mixto, Partido Por la Democracia, tiene la palabra el Honorable señor Muñoz Barra.

SITUACIÓN DE LA AGRICULTURA EN NOVENA REGIÓN Y A NIVEL NACIONAL.

El señor MUÑOZ BARRA.- Señor Presidente, el Comité Socialista me ha cedido parte de su tiempo.

Quiero referirme, en esta oportunidad, a la actividad que constituye el motor central de la economía de la Región que represento en el Senado: la agricultura.

Este rubro, como actividad económica, a nivel nacional presenta una sostenida tendencia a la baja en la conformación del PIB. Cabe recordar que, mientras en 1990 la participación del agro en el producto interno bruto era de 8 por ciento, hacia mediados de la década descendió a 6,8 y para el año 2000 las cifras provisionales hablaban de 5,9 por ciento.

He aquí una de las razones por las que la Región de La Araucanía es una de las más lentas en su desarrollo.

Al llevar esta comparación a la realidad del sector que represento en este Hemiciclo, la proporción se mantiene: en 1990, la actividad agrícola significaba el 27,9 por ciento de la Región. En 1996 -último dato disponible-, dicho aporte había disminuido a 19,1 por ciento.

Esta situación, sin duda, ha afectado en forma importante el empleo en nuestra zona. En 1990, la fuerza de trabajo total a nivel regional era de 241 mil personas, de las cuales 40 por ciento estaba vinculado a la agricultura. En 1999, la fuerza laboral regional alcanzó a 289 mil personas. Sin embargo, la participación agrícola bajó a 32 por ciento, coincidiendo aquel año con las cifras más altas de la década en desempleo: a nivel regional, 7,3 por ciento y a nivel agrícola, 3,5 por ciento. Tengamos presente que en 1990 el desempleo en la Región era de 2,7 por ciento y en la agricultura de 0,6 por ciento.

No obstante la apreciación señalada, la Novena Región es rica en recursos naturales y agropecuarios. La incorporación normal de mano de obra ha significado un incremento de la producción.

Con respecto a los cultivos anuales, deseo destacar los más relevantes, como el del trigo, que en la temporada 1989-1990 llegó a 422 mil toneladas métricas y en 1997-1998 a 628 mil toneladas. Hoy enfrentamos una grave dificultad con la reclamación de Argentina ante la Organización Mundial de Comercio (OMC), en relación con las bandas de precios, que está introduciendo otro elemento de zozobra en los agricultores de la Región que represento.

Las papas, a su vez, en 1989-1990 significaron 104 mil toneladas métricas y en 1997-1998 alcanzaron a 175 mil toneladas. Y la remolacha, que en 1989-1990 se tradujo en 116 mil toneladas métricas, en el período 1997-1998 generó 159 mil toneladas.

Importantes resultan también los animales, siendo los bovinos los más relevantes en cuanto a toneladas de carne en vara. Tocante a estos últimos, en 1990

se registraron 15 mil 437 toneladas en la Región de la Araucanía; en 1994, 20 mil 796 toneladas, y en 1998, 25 mil toneladas.

Esos datos –algunos positivos y otros desalentadores, como la decreciente participación de la agricultura en el producto interno bruto (PIB)- demuestran que tal actividad pasa por una coyuntura especialmente crítica, pero que, por ello mismo, puede ser el momento preciso para una reformulación de gran magnitud que permita fortalecer el agro nacional y el de la Región, si bien en una perspectiva totalmente distinta de la tradicional. Lo anterior requiere, sin embargo, flexibilidad, apertura, apoyo financiero, capacitación, asesoría y capacidad de innovación y de reinversión a nivel técnico, político y de hábitos de producción.

La oportunidad para ese paso adelante –y que, por lo demás, será la única- es la apertura de las fronteras y del comercio internacional, que constituye la viga maestra del desarrollo del país y ante la cual la agricultura no puede cerrar los ojos y sólo esperar proteccionismo. Y así lo entienden los productores de la zona que represento.

A diferencia de otros sectores de la economía, Honorables colegas, el mercado de la agricultura se halla sujeto a altos niveles de incertidumbre e inestabilidad. Las causas principales de dicha situación son dos: la ecológica y la variabilidad de los precios.

En primer lugar, las actividades agrícolas dependen totalmente de aspectos estrictamente vinculados al clima y al medio ambiente: la tierra, su calidad, la disponibilidad de lluvias, pestes y plagas, períodos de sequía, inundaciones, entre otros. Tales elementos no pueden ser manejados ni controlados directa y totalmente por el agricultor, sino que interactúan y se modifican constantemente de acuerdo con los equilibrios ecológicos y ciclos propios de la naturaleza. Esos múltiples factores impiden calcular el resultado final a partir de la cantidad de materias primas e insumos incorporados al proceso productivo, como ocurre, en cambio, en cualquier otra actividad económica.

En segundo término, el mercado agrícola experimenta una permanente incertidumbre respecto de los precios debido a la duración del proceso productivo, el cual se prolonga bastante entre el momento de la inversión de los recursos y el resultado. Por lo tanto, es muy difícil, dados los factores enunciados anteriormente, predecir los precios de venta. Esa causal de incertidumbre es invariable y se reproduce todos los años. Deseo señalar, como un solo “botón de muestra”, que a los agricultores pequeños les era pagada el año pasado la cosecha de porotos, por

ejemplo, a 500 pesos el kilo, en tanto que hoy les ofrecen 80 pesos el kilo. No existen poderes compradores que regularicen el valor de tales productos en el caso de esos esforzados campesinos.

Por último, la inestabilidad de los precios agrícolas provoca efectos sobre la eficiencia y la equidad. Sobre la eficiencia, debido a la reacción de los productores frente al riesgo, lo que se manifiesta en la tendencia a generar evoluciones cíclicas contrapuestas de producción y precios, situación en la que a períodos de altos precios y baja producción siguen períodos de alta producción y, por lo tanto, bajos precios. Ello implica lapsos de sobreinversión o de subinversión de recursos alejados del óptimo que regiría de contar con precios preanunciados.

Esa incertidumbre importa una estructura de inversión que privilegia los costos variables, más versátiles pero más altos que los costos fijos. También conlleva una composición diversificada de la producción, con el objeto de minimizar los resultados económicos negativos, lo cual significa perder los beneficios de la especialización, en términos de tecnología, insumos, comercialización, entre otros.

En lo atinente a la equidad, cabe consignar las consecuencias en dos sectores sociales importantes. Uno de ellos es el de los asalariados, que cuentan con trabajo sólo en determinados períodos, reforzándose el carácter estacional de las contrataciones, como una forma de transformar costos fijos en costos variables. El otro grupo perjudicado por la inestabilidad del mercado agrícola es el de los pequeños agricultores, que se encuentran en etapas de transición entre la autosubsistencia y la integración al mercado, dada su poca capacidad de adaptación a condiciones muy cambiantes.

Otro elemento fundamental en la inestabilidad de los precios lo constituye el mercado agrícola internacional. Así, grandes países productores, por razones estratégicas o de autosuficiencia, transan sus excedentes en cantidades variables todos los años, provocando impredecibles movimientos en la oferta. Ello, acompañado de distorsiones en los precios causadas por las políticas de apoyo -los subsidios, una palabra que aterroriza en Chile- a la producción aplicadas por los Gobiernos de los países industrializados. Dichas ayudas estatales devienen en cifras que no reflejan costos reales ni eficiencia productiva.

Si bien la tendencia en la protección de los precios es a la baja, excepto en Estados Unidos, las ayudas gubernamentales a los productores agrícolas de países como Canadá, Japón y los de la Unión Europea continúan siendo muy altas,

intervención que distorsiona los mercados internacionales de productos como el azúcar, el arroz, las oleaginosas, el trigo y la leche, entre otros.

En una economía abierta al comercio exterior como la nuestra, que permite una asignación eficiente de recursos productivos –es el caso de la chilena desde los años ochenta-, las situaciones de proteccionismo antes descritas afectan aún más el ya frágil equilibrio del mercado agrícola interno. Ese impacto debió ser amortiguado, y el mecanismo adoptado para ello fue el de las bandas de precios, a través de la ley N° 18.525, de junio de 1986. El sistema se aplica hasta hoy en día a los productos agrícolas sustituidores de importaciones, que enfrentan, como se ha señalado, condiciones de competencia internacional distorsionadas, con precios altamente variables y producción interna deficitaria. Actualmente, ello se extiende al trigo, la harina de trigo, el azúcar, los aceites vegetales y los comestibles.

Algunos sectores consideran que la política de bandas de precios no es positiva. Así lo señalaba días atrás un editorial de “El Mercurio”. Otros la plantean como exitosa por las siguientes razones. Por una parte, los precios internos de los productos sujetos a bandas han mostrado un menor grado de variabilidad respecto de los internacionales. Por otra, la política de que se trata no ha significado un aumento de la superficie explotada con los cultivos comprometidos, sino que, a excepción de la remolacha, los productores han acentuado su especialización en rubros con mayores ventajas comparativas.

A su vez, otros sectores, estimando positivas las bandas de precios para proteger a los productores agrícolas de la competencia desleal de los países desarrollados, reparan en algunos aspectos referidos al comercio internacional, sobre el cual las políticas de bandas provocarían efectos negativos. Lo anterior, sobre la base de que dificultarían el logro de acuerdos comerciales con otros países, como en el caso del Mercado Común del Sur (MERCOSUR) y los tratados de libre comercio con Canadá, Argentina, Colombia, entre otros.

Además, sectores exportadores de manufacturas se ven impedidos de entrar con sus productos a determinados países debido a las restricciones que Chile les impone para el ingreso de aquellos sometidos a las bandas de precios. Es importante mantenerse atentos a las relaciones comerciales con los Estados de la región con los cuales se han suscrito acuerdos de complementación económica, de manera de mantener la fluidez de los intercambios, la confianza de los Gobiernos y los productores, y de organizaciones como la OMC, a la cual Chile adhiere. Pero

también se debe tener mucho cuidado en proteger nuestros productos, en igualdad de condiciones con los que ingresan al país.

El proceso de tránsito hacia la liberalización de los mercados necesariamente implica adaptación a las nuevas condiciones. Especialmente en el caso de la agricultura, ello es incuestionable. Por tal razón, resulta imprescindible explotar las ventajas naturales y competitivas, específicamente en la gerencia y administración de los procesos productivos, además de emplear toda la tecnología disponible que permita abaratar costos, para ser más competitivos y anticiparse lo antes posible a la reconversión de determinadas áreas.

El expresado debe ser un esfuerzo del país, en que Estado y privados trabajen mancomunados, con el objeto de fortalecer la agricultura nacional, en una perspectiva de flexibilidad, reformulación e integración a otros mercados. Es preciso apoyarla, porque ningún país puede depender, en el plano alimentario, de otros.

En esa perspectiva, quiero destacar la iniciativa del Presidente Lagos de convocar a una Mesa Agrícola con participación multiministerial, parlamentaria, gremial, sindical, profesional y académica, la cual a fines del año pasado entregó una propuesta con medidas específicas orientadas al desarrollo del sector agropecuario.

Como eje central, la internacionalización de la economía chilena pasa por ampliar la presencia de sus productos en los mercados mundiales, diversificándolos y agregándoles valor, incorporando cada vez más a pequeños y medianos productores. Ello implica financiamiento, información y asesoría técnica y administrativa que permitan -como señalé- ser realmente competitivo, dado que parte importante de la producción agropecuaria es sustitutiva de importaciones.

Los plazos para dismantelar de aranceles a los productos agrícolas se cumplirán uno tras otro -es una verdad-, y los productores están preparados para ello, pero en un terreno de salvaguardia de todos nuestros tratados comerciales.

En esa línea, debe ponerse en marcha la implementación de instrumentos que contribuyan a la formación de capital de trabajo; al perfeccionamiento de los mercados internos y externos; al fomento de la asociatividad; a la innovación tecnológica y la modernización de la gestión, y al manejo y control de los riesgos ecológicos y ambientales asociados a la actividad agropecuaria.

Existe acuerdo a nivel de autoridades y del ámbito agropecuario con respecto al énfasis en la capacitación técnica y en los recursos de apoyo y fomento productivo destinados a los pequeños productores, que constituyen un vasto segmento de más de 270 mil explotaciones y que son los agricultores que presentan mayores dificultades de incorporación y adaptación a las nuevas condiciones de desarrollo sectorial.

Esos productores requieren con urgencia capacitación en las áreas de gestión técnica y económica de sus procesos, y de asesoría en la inserción a los mercados internos y externos.

Con el objeto de responder al desafío que significa resolver los problemas de la agricultura, es necesario que el Gobierno complemente las políticas para el agro y modernice el Ministerio de Agricultura y el INDAP, a fin de que asuman con mayor eficacia las funciones que han venido realizando y que dicen relación a los hechos mencionados.

Considero que las políticas públicas deben dar mayor énfasis al desarrollo de la agricultura campesina, que en Chile está representada por cerca de 270 mil explotaciones, donde trabajan más de un millón de personas, cifra que concentra, además, a una importante proporción de familias pobres.

Al sector privado, entonces, le corresponde un aporte que puede ser significativo en la inversión de capital para la agricultura y la agroindustria, asumiendo con imaginación el mejoramiento de sus productos para atender la demanda interna y externa ganando competitividad.

Señor Presidente, deseo concluir este análisis, que he conversado con los agricultores de mi zona, afirmando que con medidas como las señaladas y otras podemos resolver las dificultades de la agricultura, entre ellas las graves de la Región que represento. Con un esfuerzo especial y necesario a favor de la agricultura, en el que se comprometan el Estado y el sector privado, solucionaremos los problemas del desempleo, la pobreza, la seguridad alimentaria; modernizaremos el mundo campesino, y fortaleceremos, enriqueciéndola, su propia cultura.

He dicho.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).- Los Comités Demócrata Cristiano y Mixto Unión Demócrata Independiente e Independientes no intervendrán.

En el turno del Comité Renovación Nacional, tiene la palabra el Honorable señor Romero.

MEDIDAS ANTE CONGESTIONAMIENTOS EN PASO LOS LIBERTADORES. OFICIOS

El señor ROMERO.- Señor Presidente, me referiré a un tema bastante comentado en los últimos días, vinculado con la situación de hecho producida en el paso Los Libertadores.

Los diarios titularon: “Paso Los Libertadores colapsó ante retorno de chilenos desde Mendoza”; “Refuerzan turnos por retorno de los viajeros desde Mendoza”; “Con dificultades, ocho mil viajeros llegan a Mendoza”. Y podría seguir leyendo titulares de la prensa y de los demás medios informativos.

Lo cierto es que a estas alturas del siglo XXI deberíamos tener un mayor grado de modernización para los trámites que deben realizar los viajeros que utilizan ese paso en un sentido u otro.

A través de la Comisión de Relaciones Exteriores del Senado, solicité el envío de un oficio con el fin de precisar cómo podemos superar una situación de tal naturaleza.

Leí que, si bien el Servicio Nacional de Aduanas hizo un planteamiento en tal sentido, sus autoridades manifestaron que no se trata simplemente de un problema aduanero, porque en dicho complejo fronterizo -eso es cierto- operan también Investigaciones, Carabineros y el Servicio Agrícola y Ganadero, o sea, un grupo integral de servicios públicos nacionales que tienen la misión de, por una parte, proteger la seguridad interior de Chile respecto de quienes ingresan a nuestro territorio, y por otra, resguardar el patrimonio fito y zoonosanitario y los demás elementos que necesariamente han de salvaguardarse en los límites de nuestro país.

No obstante lo anterior, me parece que, a estas alturas de la modernidad y del avance que se está produciendo en diversos ámbitos, deberíamos realizar un esfuerzo como país para introducir mejoras acerca de una situación que, a todas luces, se registra cada cierto tiempo. A fines de diciembre y principios de enero observamos que los turistas que visitan a la Quinta Región -espero que sigan haciéndolo- se encuentran con el mismo problema.

Hace poco días vimos cómo chilenos que viajaban a Mendoza enfrentaron un taco de tres horas, no sabían qué hacer y tuvieron que recurrir a distintas ventanillas.

Entonces, como país, de alguna manera debemos recoger la experiencia de otras naciones. Hoy día, viajar por Europa o por Norteamérica no implica efectuar trámite alguno, sino, simplemente, hacer una venia y pasar.

Comprendo que eso es muy difícil cuando existe un problema de patrimonio fito y zoonosanitario. Sin embargo, creo que debemos buscar la fórmula para evitar una situación de colapso como la ocurrida debido a que 24 mil personas y cerca de 9 mil vehículos -según antecedentes oficiales- atravesaron el referido paso fronterizo en dos días: el jueves y el viernes de Semana Santa.

Señor Presidente, deseo dejar constancia de esa preocupación y solicitar que se oficie, en mi nombre, a Carabineros de Chile, a la Policía de Investigaciones, al Servicio Agrícola y Ganadero y al Servicio Nacional de Aduanas, con el objeto de que nos informen acerca de cuáles, a su juicio, deberían ser las medidas adecuadas para mejorar sustantivamente la situación expuesta. Porque tenemos que aprovechar la experiencia de esos servicios públicos precisamente para solucionar definitivamente el problema que afecta en el referido paso fronterizo a quienes salen de nuestro país o ingresan a él.

He dicho.

El señor HORVATH.- ¿Me permite, señor Presidente?

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).- Tiene la palabra Su Señoría.

El señor HORVATH.- Además de adherir a las expresiones y a la solicitud del Senador señor Romero, pido que se nos entreguen antecedentes con respecto al túnel que se concesionaría, en un plazo prudente, para resolver de raíz el problema y dar perspectiva a ese paso internacional.

El señor PROKURICA.- Yo también adhiero, señor Presidente.

--Se anuncia el envío de los oficios pertinentes, en nombre del Honorable señor Romero, conforme al Reglamento, con las adhesiones de los Senadores señores Horvath y Prokurica.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).- En el tiempo que resta al Comité Renovación Nacional, tiene la palabra el Honorable señor Horvath.

EXTENSIÓN A AISÉN DE DECLARACIÓN DE ZONA DE CATÁSTROFE POR MAREA ROJA. OFICIOS

El señor HORVATH.- Señor Presidente, deseo complementar mi intervención y la del Honorable señor Stange, en la última sesión, acerca del fenómeno de la marea roja.

La marea roja se ha transformado paulatinamente en un verdadero desastre desde los puntos de vista económico y social, como también en el plano de los riesgos para la salud.

Dicho fenómeno se genera por la floración de microalgas que, con los procesos de fotosíntesis, van adquiriendo colores en el mar y se reproducen en tal grado que llegan a poner roja el agua (de ahí su denominación).

Hay tres tipos de microalgas dinoflageladas, las que, a raíz del proceso de filtración que hacen los mariscos, principalmente los bivalvos, se van concentrando y generando toxinas. Éstas, a su vez, entran en la cadena alimentaria de otras especies, como las carnívoras, entre las que se encuentran el loco y, asimismo, el ser humano.

Una de esas toxinas es la paralizante; otra, la diarreica, y una tercera, la amnésica, que se conoce en Asia y, aparentemente, también estaría en la Décima Región, en cantidades todavía muy bajas.

Dicho fenómeno se ha ido extendiendo en la zona austral, de manera paulatina, desde Magallanes a Aisén, y ahora, hasta la Décima Región, generando bastante alerta y, en algunos casos, verdaderos desastres, al punto de que el Presidente de la República declaró zona de catástrofe cuatro comunas de Chiloé.

La verdad es que en Chiloé el problema se ha presentado en los últimos meses (o tal vez en el último año). Pero las Regiones de Aisén y de Magallanes lo viven desde hace más de doce años, con efectos económicos -sobre todo en las comunidades de pescadores artesanales y buzos mariscadores- bastante más graves que los provocados en Chiloé.

Las distintas organizaciones, sindicatos y gremios de la Undécima Región se reunieron el último fin de semana para dar a conocer los antecedentes que estoy entregando al Senado y reclamar, con justa razón, que la autoridad nacional extienda a Aisén la declaración de zona de catástrofe. Ellos dicen muy elocuentemente: “Nos preguntamos si los pescadores de Aisén no somos ciudadanos chilenos para el Gobierno”. Hay en este planteamiento un claro sentido de abandono.

Por lo anterior, solicito oficial tanto a Su Excelencia el Presidente de la República como al señor Ministro del Interior pidiéndoles, en primer término, la revisión de los antecedentes históricos sobre la materia y los efectos sociales y

económicos que el problema ha producido en las tres Regiones australes del país, y luego, que se decreta la mencionada medida de ayuda para las caletas y comunidades cuya actividad económica se halla centrada en la pesca artesanal, y particularmente en la extracción de mariscos.

He dicho.

El señor ZALDÍVAR (don Adolfo).- Señor Presidente, adhiero a los oficios que pidió enviar el Honorable colega.

--Se anuncia el envío de los oficios solicitados, en nombre del Senador señor Horvath, en conformidad al Reglamento, con la adhesión del Honorable señor Adolfo Zaldívar.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).- Tiene la palabra el Senador señor Romero.

SUBSIDIOS FACTURADOS POR CADA REGIÓN Y MECANISMOS PARA FIJACIÓN DE TARIFAS DE SERVICIOS BÁSICOS. OFICIOS

El señor ROMERO.- Señor Presidente, hoy recibí del señor Ministro de Hacienda un oficio, fechado el 3 de abril de 2002, mediante el cual se responde nuestra solicitud de información sobre el monto y destino de los subsidios entregados en los últimos cinco años, por Regiones, formulada durante el debate del proyecto relativo a la publicidad de los documentos relacionados con la fijación de tarifas de los servicios básicos.

En el punto 3 de dicho oficio se expresa: “Con respecto a los subsidios facturados por cada región, la información deberá ser solicitada a la Subdere, organismo encargado del control financiero del programa.”; o sea, no se entregan antecedentes sobre el particular. Y se agrega que “los mecanismos de fijación de tarifas de servicios básicos, es una materia que compete” -como es obvio- “principalmente al Ministerio de Economía, por lo tanto deberá solicitarse a ese Ministerio que informe acerca de estrategias para notificar a la comunidad sobre mecanismos de fijación de tarifas.”.

Respecto de los dos temas pendientes, pido que se oficie, respectivamente, a la Subsecretaría de Desarrollo Regional y al Ministerio de Economía, con el objeto de completar la información que solicitamos al señor Ministro de Hacienda, quien tuvo a bien responder en parte.

--Se anuncia el envío de los oficios solicitados, en nombre del señor Senador, conforme al Reglamento.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).- En el resto del tiempo del Comité Renovación Nacional, ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

El turno siguiente corresponde al Comité Socialista, que no lo ocupará.

Habiéndose cumplido su objetivo, se levanta la sesión.

--Se levantó a las 17:13.

Manuel Ocaña Vergara,
Jefe de la Redacción

ANEXOS

1

PROYECTO DE LEY DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS QUE POSTERGA VIGENCIA DEL REVALÚO DE BIENES RAÍCES AGRÍCOLAS Y FACULTA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA PARA DICTAR EL TEXTO REFUNDIDO Y ACTUALIZADO QUE INDICA (2888-01)

Honorable Senado:

Con motivo del Mensaje, Informes y demás antecedentes que tengo a honra pasar a manos de V.E., la Cámara de Diputados ha tenido a bien prestar su aprobación al siguiente

PROYECTO DE LEY:

"Artículo 1°.- Introdúcense las siguientes modificaciones en la ley N° 19.575:

a) Reemplázanse, en el inciso primero del artículo 1° las expresiones "31 de diciembre del año 2001", "31 de diciembre del año 2000" y "1 de enero del año 2002", por las expresiones "31 de diciembre del año 2002", "31 de diciembre del año 2001" y "1 de enero del año 2003", respectivamente.

b) Sustitúyese el artículo 2°, introducido por el artículo único de la ley N° 19.629, reemplazado por el artículo 1° de la ley N° 19.714, por el siguiente:

"Artículo 2°.- Facúltase al Presidente de la República para rebajar, por una vez, la tasa anual del impuesto territorial de los bienes raíces agrícolas y aumentar el monto de la exención del impuesto territorial que beneficia a los predios agrícolas. Esta facultad regirá a contar del 1 de julio del año 2002, pero la rebaja de la tasa y el aumento de la exención entrarán en vigencia desde la fecha en que entre en vigor el reavalúo de los bienes raíces agrícolas a que se refiere esta ley.

El Presidente de la República ejercerá esta facultad con ocasión del reavalúo de los bienes raíces agrícolas a que se refiere el artículo 1° si al comparar, en moneda de igual valor, la proyección anual del monto total de las mismas contribuciones giradas sin considerar el efecto del reavalúo, con el monto total que corresponda girar con posterioridad a él, este último resultare superior en más del 10% al primero.

Esta facultad se ejercerá de tal modo que la proyección anual del monto total girado como consecuencia de la aplicación del reavalúo no sobrepase en el referido 10% a la proyección anual del monto girado antes del reavalúo."

Artículo 2°.- Facúltase al Presidente de la República para que dentro del plazo de 180 días, contado desde la fecha de publicación de la presente ley, fije el texto refundido y actualizado de las normas que establecen las plantas de personal del Servicio de Impuestos Internos y los respectivos requisitos de ingreso y promoción."

Dios guarde a V.E.

(FDO): EDMUNDO SALAS DE LA FUENTE, Primer Vicepresidente de la Cámara de Diputados.-
CARLOS LOYOLA OPAZO, Secretario de la Cámara de Diputados

**PROYECTO DE LEY, EN TRÁMITE DE COMISIÓN MIXTA, QUE MODIFICA LA LEY
GENERAL DE COOPERATIVAS
(855-03)**

La Cámara de Diputados ha tenido a bien prestar su aprobación a las enmiendas propuestas por ese H. Senado al proyecto que modifica la Ley General de Cooperativas (boletín N° 855-03), con excepción de las siguientes, que ha desechado:

Artículo 1°

Las recaídas en los números 34, 60, 61, 62, 67, 71 (inciso primero del artículo 68), 92, 96, 116, 129 y 150 (respecto a los artículos 142, 143, 144, 145 y 146).

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 68 de la Constitución Política de la República, esta Corporación acordó designar a los señores Diputados que se señalan para que la representen en la Comisión Mixta que debe formarse:

- DON FRANCISCO ENCINA MORIAMEZ
- DON CARLOS HIDALGO GONZÁLEZ
- DON EDGARDO RIVEROS MARÍN
- DON EUGENIO TUMA ZEDAN
- DON GONZALO URIARTE HERRERA

Me permito hacer presente a V.E. que las modificaciones recaídas en los números 81 y 144 y los números 28 y 140, nuevos (artículos 133-A, 133-C y 133-G), fueron aprobados con el voto a favor de 78 señores Diputados, de 116 en ejercicio, dándose cumplimiento a lo preceptuado en el inciso segundo del artículo 63 de la Carta Fundamental.

Lo que tengo a honra decir a V.E., en respuesta a vuestro oficio N° 18.613, de 24 de julio de 2001.

Acompaño la totalidad de los antecedentes.

Dios guarde a V.E.

(FDO): ADRIANA MUÑOZ D'ALBORA, Presidenta de la Cámara de Diputados.- CARLOS LOYOLA OPAZO, Secretario de la Cámara de Diputados

MOCIÓN DE LOS HONORABLES SENADORES SEÑORES CANTERO, CORDERO, NÚÑEZ, PÁEZ Y ZALDÍVAR (DON ANDRÉS), CON LA QUE INICIAN UN PROYECTO DE ACUERDO SOBRE MODIFICACIONES AL REGLAMENTO DEL SENADO PARA FACULTAR A LAS COMISIONES A CONSTITUIRSE Y ADOPTAR ACUERDOS EN LOS EDIFICIOS QUE OCUPE EL SENADO (S 606-09)

Honorable Senado:

El buen funcionamiento de las Comisiones ha exigido, en forma creciente., efectuar reuniones de trabajo en el edificio que ocupa el Senado en Santiago, para ajustarse a los plazos de urgencia con que deben despachar los proyectos de ley, facilitar la audiencia de invitados numerosos y, en general, dar cumplimiento a su cometido básico de informar a la Sala sobre las materias de su competencia.

No obstante el notable avance que, en ciertos casos, se consigue en el debate de los proyectos de ley gracias a esta medida, en la práctica se ha estimado que es preciso celebrar siempre una sesión en Valparaíso, generalmente para el solo efecto de ratificar los criterios ya anticipados y largamente discutidos en esas reuniones de trabajo.

Por razones de transparencia del trabajo legislativo, y de mayor expedición en el despacho de sus asuntos por las Comisiones, parece desde todo punto de vista recomendable autorizar en forma expresa esta modalidad de funcionamiento, de manera que ellas puedan sesionar en los edificios que ocupa el Senado en Valparaíso y en Santiago de manera indistinta.

Además, para evitar las dificultades que podría producir, eventualmente, la proximidad del horario de sesión de alguna Comisión con el de la Sala, resulta conveniente adicionar al resguardo que toma el artículo 35, inciso primero, del Reglamento, en el sentido de que las Comisiones no podrán sesionar mientras lo esté haciendo el Senado, la medida de que aquéllas no sesionen los días en que éste deba sesionar.

En consecuencia, proponemos la aprobación del siguiente

PROYECTO DE ACUERDO:

"Artículo único.- Introdúcese el siguiente inciso segundo, nuevo, al artículo 38 del Reglamento del Senado, pasando el actual inciso segundo a ser inciso tercero:

"Las Comisiones se constituirán y adoptarán sus acuerdos en los edificios que ocupe el Senado. Con todo, sólo podrán sesionar en una ciudad distinta de aquella en que la Sala celebre sus sesiones, durante los días en que el Senado no se reúna."

(FDO): Carlos Cantero Ojeda.- Fernando Cordero Rusque.- Ricardo Núñez Muñoz.- Sergio Páez Verdugo.- Andrés Zaldívar Larraín